MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA
GRUPO CONTRATOS

GS-2026 -0 1 5 4 0 9/AREAD – GRUCO – 11.6

Pereira, 23 de febrero 2026

Señores
Oferentes Proceso de contratación mínima cuantía PN MEPER MIC 011 2026
Plataforma SECOP II
Pereira

Asunto: segundo informe de evaluación ofertas proceso de mínima cuantía PN MEPER MIC 011 2026

La Policía Metropolitana de Pereira se permite publicar el segundo informe de verificación de requisitos habilitantes en los aspectos jurídico, económico y técnico del proceso de contratación **PN MEPER MIC 011 2026**, cuyo objeto es el **"SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE POZOS SÉPTICOS Y TRAMPAS DE GRASA, QUE INCLUYE EXTRACCIÓN DE LODOS Y SEDIMENTOS, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS LÍQUIDOS (AGUAS RESIDUALES), ASÍ MISMO EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, CONTROL, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE; QUE CONTIENE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DEL AGUA QUE SE UTILIZA EN LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA"**

Mediante el primer informe de evaluación se procedió a verificar las tres (3) primeras ofertas en orden de elegibilidad, correspondientes a los oferentes que presentaron el mayor porcentaje de descuento, conforme a lo establecido en la invitación pública y en el Numeral 6 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Una vez publicado el informe y otorgado el término de subsanación correspondiente, los oferentes evaluados no allegaron la documentación requerida ni enmendaron las observaciones formuladas; razón por la cual, sus propuestas continúan sin cumplir los requisitos habilitantes exigidos.

En consecuencia, y de conformidad con la normativa aplicable, la Entidad procede a evaluar las siguientes ofertas en estricto orden de elegibilidad.

Al presente proceso fueron presentadas ofertas por las siguientes firmas:

ORDEN DE LLEGADA	RAZÓN SOCIAL Y/O PERSONA NATURAL	FECHA Y HORA DE LLEGADA	PORCENTAJE DE DESCUENTO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	HABILITADA
1	VITAL 3A ESP.	16/02/2026 2:34 PM	2%	13	RECHAZADA
2	LYN INGENIERIA SAS.	17/02/2026 10:11 AM	41%	2	SI
3	INGENIERÍA DE SERVICIOS DE CONTROL	17/02/2026 10:13 AM	46%	1	SI
4	AMBIENTE VIABLE SAS	17/02/2026 10:16 AM	25%	6	SI
5	BIOAGRO TECHNOLOGY	17/02/2026 10:40 AM	3%	12	SI
6	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	17/02/2026 11:03 AM	25%	7	SI

7	MATRISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S	17/02/2026 11:04 AM	31%	4	SI
8	MAZU SERVICIOS INTEGRALES	17/02/2026 11:11 AM	36%	3	SI
9	ECOLIMPIEZAS DEL VALLE SAS	17/02/2026 11:57 AM	30%	5	SI
10	MS SAS	17/02/2026 12:06 PM	15%	9	SI
11	SANIDAD MOVIL DEL VALLE SAS	17/02/2026 2:10 PM	7%	10	RECHAZADA
12	JOSBEING SAS	17/02/2026 2:16 PM	5%	11	SI
13	M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	17/02/2026 3:19 PM	18%	8	SI
14	YOLUK	17/02/2026 3:43 PM	-	14	RECHAZADA

En virtud de lo anterior, se procedió a verificar las siguientes ofertas habilitadas en orden de elegibilidad, correspondientes a:

- MATRISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S (Orden de elegibilidad Nro. 4 – 31%)
- CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. (Orden de elegibilidad Nro. 5 – 30%)
- AMBIENTE VIABLE SAS. (Orden de elegibilidad Nro. 6 – 25%)

Las evaluaciones de los requisitos habilitantes fueron realizadas por el comité evaluador mediante los siguientes comunicados oficiales:

- Evaluación jurídica realizada por el señor subintendente CASTILLO VIUCHE JOHN FREDY, mediante comunicado oficial GS-2026-015177- MEPER de fecha 22/02/2026.

- Evaluación técnica realizada por la señorita subteniente ARENAS REYES JEIMY ALEJANDRA, mediante comunicado oficial GS-2026-015311-MEPER de fecha 23/02/2026.

- Evaluación económica realizada por la señora intendente CESPEDES QUIROGA BRENDA MARCELA, mediante comunicado oficial GS-2026-015283-MEPER de fecha 23/02/2026.

RESULTADO EVALUACIONES

Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en la invitación a participar en el proceso, se verificaron los requisitos habilitantes de las propuestas en orden de elegibilidad. Tras la evaluación de los aspectos económico, técnico y jurídico, se obtuvo la siguiente conclusión:

OFERENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS ECONÓMICOS
MATRISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
ECOLIMPIEZAS DEL VALLE SAS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
AMBIENTE VIABLE SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE

DOCUMENTOS A SUBSANAR POR PARTE DE LOS OFERENTES

REQUISITOS HABILITANTES – JURÍDICOS

El oferente deberá diligenciar y anexar debidamente diligenciados y firmados, los documentos y certificaciones que se relacionan, conforme a lo indicado en la comunicación oficial GS-2026-015177-MEPER de fecha 22/02/2026, suscrito por el señor subintendente CASTILLO VIUCHE JOHN FREDY, evaluador jurídico.

REQUISITOS HABILITANTES – TÉCNICOS

El oferente deberá diligenciar y anexar debidamente diligenciados y firmados, los documentos y certificaciones que se relacionan, conforme a lo indicado en la comunicación oficial GS-2026 015311-MEPER de fecha 23/02/2026, suscrito por la señorita subteniente ARENAS REYES JEIMY ALEJANDRA.

REQUISITOS HABILITANTES – ECONÓMICOS

Los oferentes deberán subsanar y anexar debidamente diligenciados y firmados, los documentos y certificaciones que se relacionan, conforme a lo indicado en la comunicación oficial GS-2026-015283-MEPER de fecha 23/02/2026, suscrito por la señora intendente CESPEDES QUIROGA BRENDA MARCELA.

De conformidad con el cronograma del proceso PN MEPER MIC 011 de 2026, la entidad pone a disposición de los oferentes el informe de evaluación por un (1) día hábil, contado a partir de su publicación en la plataforma SECOP II. Durante este término, los proponentes podrán presentar observaciones y subsanar los documentos relacionados con los requisitos mínimos habilitantes, conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,

Coronel **OSCAR LEONEL OCHOA SÁNCHEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Pereira
Administrador Policial T.P 0665

Anexos: SI (01 informe jurídico GS-2026-015177-MEPER en seis (06) folios; 01 informe técnico GS-2026-015311-MEPER en diecisiete (16) folios; 01 informe económico GS-2026-015283-MEPER en siete (06) folios).

Revisó: SI. JONNATAN HERRERA RAMIREZ
MEPER-GRUCO

Revisó: IJ. GERMAN DAVID LODOÑO CAMPO
MEPER-GRUCO

Revisó: IJ. JUAN ESTEBAN ZAPATA VILLA
MEPER- ASJUR

Revisó: MY. DIANA CAROLINA BETANCUR PIEDRAHITA
MEPER-JEFAD

Revisó: TC. DASULY MURIEL VARGAS
MEPER-SUBCO (E)

Fecha de elaboración: 23/02/2026
Ubicación: Año 2026/11.6/SEGUNDO INFORME

Avenida Las Américas 46-35
Teléfono: 320 3021983
meper.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co